

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

19**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 395 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Gila de la Roja, don David Mantilla Navarro y don Simón Esteban Sanz, contra la empresa “Kámer Restauración, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Ana Victoria Jiménez Jiménez.—En Madrid, a 24 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Esther Sebastiá Sabaté, don Javier Mey Bau y don José Aymérich Vicent, frente a “Starvel Projet, Sociedad Limitada”, por las siguientes cantidades en concepto de principal:

A doña Esther Sebastiá Sabaté: 16.048,39 euros.

A don Javier Mey Bau: 25.132,94 euros.

A don José Aymérich Vicent: 19.708,71 euros.

Más 6.000 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kámer Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.619/11)